



## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°010-2024-SANIPES/GG**

San Isidro, 11 de marzo de 2024

### **VISTO:**

El Informe N° 044-2024-SANIPES/OA/UCFT de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, el Informe N° 132-2024-SANIPES/OA y el Memorando N° 315-2024-SANIPES/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 208-2024-SANIPES/GG de la Gerencia General, y el Informe N° 095-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), encargado de normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatorias, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), establece el procedimiento para la acreditación y designación de los responsables de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras ante la referida Dirección;

Que, el artículo 2 de la precitada Resolución Directoral, establece que la designación de los responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad, debiendo previamente efectuar su acreditación en el Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que comprende la emisión del Reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias";

Que, asimismo, del artículo que antecede, en su numeral 3.3. dispone que *"En caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo anterior, proceden de la siguiente manera: a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo, b) Ingresar el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no, c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3 precedente"*;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2024-SANIPES/PE, y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 013-2024-SANIPES/PE, publicadas el 09 y 17 de enero de 2024 en el Diario Oficial "El Peruano", respectivamente, la Presidenta Ejecutiva delega en el Gerente General, durante el ejercicio fiscal 2024, entre otras facultades, "d) Designar a los/as responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588 ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES."

Que, de acuerdo con la Resolución de Gerencia General N° 069-2023-SANIPES/GG de fecha 07 de junio de 2023, resuelve en artículo N° 1 "DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 080-2022-SANIPES/GG de fecha 07 de setiembre de 2022". Asimismo, el artículo N° 2 aprueba el reporte "Anexo de Responsables del manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 07 de junio de 2023, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución (...);

#### RESPONSABLE DE MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DNI	Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
07249826	VILLÓN	PALACIOS	CLAUDIO ARQUÍMEDES	TITULAR	DIRECTOR DE OGA	AUTORIZADO
41923189	ÑIQUEN	TORRES	CARLA	TITULAR	TESORERA	AUTORIZADO
08460532	GONZALES	GONZÁLEZ	ALEJANDRO LORENZO	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
09440341	VARGAS	ALANYA	BERTHA ROCIO	SUPLENTE	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	AUTORIZADO

(...),

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2024-SANIPES/GG de fecha 12 de enero de 2024, se resuelve en el artículo 3° "DAR POR CONCLUIDA, la designación de la abogada Bertha Rocío Vargas Alanya, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, efectuada con Resolución de Gerencia General N°069-2023-SANIPES/GG (...)", y en el artículo 4° se dispone "DESIGNAR como responsable suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, al licenciado FREDDY MARTÍN GONZALES VILLACREZ, que ocupa el puesto de Especialista en Gestión de la Compensación de la Unidad de Recursos Humanos adscrita a la Oficina de Administración (...);

Que, Mediante Informe N° 044-2024-SANIPES/OA/UCFT, la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería informa que actualmente se registra como responsable suplente del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, a un servidor que, a la fecha se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones, según detalle:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONDICIÓN	Resolución
FREDDY MARTÍN GONZALES VILLACREZ	Especialista en Gestión de la Compensación	Suplente	003-2024-SANIPES/OA-URH



Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2024-SANIPES/PE, se resuelve en el artículo 1° “*DESIGNAR al Abog. JULIO AMERICO FALCONI CANEPA, en el cargo de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, considerado cargo de confianza, (...)*”;

Que, resulta necesario gestionar la acreditación del suplente responsable para manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, por lo que, debe emitirse otra resolución, para lo cual se propone en su reemplazo a:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	CONDICIÓN
JULIO AMERICO FALCONI CANEPA	Gerente General	Suplente

Que, en ese sentido, a través de Informe N° 132-2024-SANIPES/OA, la Oficina de Administración, informa que el servidor Freddy Martín Gonzales Villacrez, quien ocupa la condición de responsable suplente para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones, por lo que, resulta necesario emitir acto resolutivo que designe al Abogado Julio Américo Falconi Canepa, quien ocupa el cargo de Gerente General, como nuevo responsable suplente para el manejo de cuentas bancarias, en reemplazo del señor Freddy Martín Gonzales Villacrez;

Que, con Informe N°095-2024-SANIPES/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que, en atención al sustento técnico de la Oficina de Administración y a la normativa aplicable, corresponde designar al Abogado Julio Américo Falconi Canepa, quien ocupa el cargo de Gerente General, como responsable suplente del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en reemplazo del servidor Freddy Martín Gonzales Villacrez;

Que, conforme a lo dispuesto en los artículos 12° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021/SANIPES-PE, la Gerencia General es el máximo órgano administrativo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas;

Con los vistos de la de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, que aprueba la Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificado por Decreto Legislativo N°1402, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, Resolución

Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N°014-2019-EF/52.02, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°004-2024-SANIPES/PE, que delega facultades a la Gerencia General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del servidor Freddy Martín Gonzales Villacrez, como responsable suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, efectuada con Resolución de Gerencia General N°001-2024-SANIPES/GG, de fecha 12 de enero de 2024.

**Artículo 2°.** - **DESIGNAR** como **responsable suplente** del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, al abogado **JULIO AMÉRICO FALCONI CANEPA**, que ocupa el cargo de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES.

**Artículo 3°.** - **APROBAR** el reporte “Anexo de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 11 de marzo de 2024, que acredita el actual suplente designado para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001588: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 4°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Administración el registro del responsable del suplente designado en el artículo precedente, en el aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, así como la inactivación del suplente sustituido.

**Artículo 5°.** - **DISPONER** la notificación de la presente resolución a la Oficina de Administración y a la persona designada, para su conocimiento y fines.

**Artículo 6°.** - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese.**

**Organismo Nacional de Sanidad Pesquera  
SANIPES**

---

**Abog. JULIO AMÉRICO FALCONI CANEPA  
Gerente General**